

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 272 Miércoles 11 de noviembre de 2009

Sec. IV. Pág. 140328

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38416 BARCELONA

Edicto.

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 767/09 en el que se ha dictado con fecha 26 de octubre de 2009 auto declarando en estado de concurso Voluntario Abreviado a la empresa Promocon Roger de Lluria, SLU, con B-64550106 y domicilio en Terrassa plaza de la Cultura, 8, local 3, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo concursal sita en Gran Via Corts Catalanes, 111 Edificio C, planta 13, 08014 Barcelona.

Dado en Barcelona, 26 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090080549-1